

TAM/STAI/IP/300/2023

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Tampico, Tamaulipas a 03 de abril del año 2023.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 280527023000088, me permito informarle lo siguiente:

Respecto a su solicitud de información en la cual requiere conocer deseo conocer información referente sobre la incidencia delictiva en Municipio de Tampico. específicamente sobre los registros de hechos probablemente delictivos de los que haya conocido la Policía Municipal, se le dice que esta Unidad Administrativa en ejercicio de sus funciones analizo su solicitud de información, encontrando **que este sujeto Obligado no es competente para responder la misma en razón de la materia**, esto es así puesto que este Ayuntamiento no tiene a su cargo ni en su organización o estructura municipal al plantel policial, por lo que dentro de nuestras bases de datos, archivos físicos y electrónicos, no se encuentra ninguna información disponible, ya que la actualmente la Seguridad Social esta a cargo del Estado de Tamaulipas, Sujeto Obligado autónomo e independiente de este Ayuntamiento y por ende deberá dirigir su solicitud a la Unidad de Transparencia de cada una de ellas.

Recomendándole a la ciudadana **presente de nueva cuenta su solicitud** de información al Sujeto Obligado Correspondiente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 151 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas. Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



MUNICIPIO DE TAMPICO  
SECRETARÍA DE  
TRANSPARENCIA